

Convocatoria Programa H2 PIONEROS

Objetivos	Impulsar el despliegue de aplicaciones comerciales de proyectos integrales que incluyen producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable en una misma ubicación territorial		
Plazo de presentación	Del 7 de marzo al 6 de mayo de 2022		
Actuaciones subvencionables	<p>Instalación de producción y distribución de H₂ renovable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de electrolizadores y sistemas auxiliares. Deberán ser de una potencia de electrólisis instalada superior a 0,5 MW e inferior a los 20 MW • Instalaciones de energía renovable dedicada • Infraestructuras de almacenamiento, acondicionado y distribución • Hidrogeneras <p>Usos industriales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución del hidrógeno gris como materia prima • Los equipos de consumo en industria si se sustituye al menos un 30% del consumo de combustible fósil <p>Usos en movilidad pesada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flotas de vehículos pesados incluyendo el retrofitting <p>Aplicaciones estacionarias innovadoras</p> <ul style="list-style-type: none"> • La alimentación eléctrica de barcos basado en pila de combustible o dispositivos de combustión de hidrógeno. Sistemas asociados a otros usos en la zona cercana a Puertos • Sistemas de re-electrificación para dar flexibilidad en la red, mediante pilas de combustible con almacenamiento en islas o sistemas aislados • En aeropuertos y plataformas logísticas, fomentar usos como la maquinaria para manipulación de mercancías y/o movilidad 		
ACTUACIONES (% sobre coste subvencionable)	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Instalación renovable dedicada y conectada a la producción de hidrógeno	15%	20%	30%
Infraestructura de producción de hidrógeno renovable y logística dedicada	40%	50%	60%
Adaptaciones o nuevos equipos de consumo de hidrógeno (uso industrial)	35%	45%	55%
Hidrogeneras	35%	45%	55%
Aplicaciones estacionarias innovadoras	30%	40%	50%

Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas: micro, pequeña, mediana y gran empresa, incluidas asociaciones empresariales - Consorcios o agrupaciones empresariales públicas o privadas (con al menos 1 PYME) - El sector público institucional de cualquier Administración Pública
Cuantía de las ayudas	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto total de 150 M€ - Inversión mínima de 1 M€ por proyecto - La ayuda total por empresa y proyecto está limitada a 15 M€
Plazo de ejecución	Plazo máximo de ejecución de las actuaciones de 3 años
Otras características	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios que lo soliciten podrán disponer de anticipos del 100% del importe de la ayuda concedida - Se tiene que garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada al menos durante 5 años - Se podrá subcontratar con terceros hasta el 80% de la actividad incentivada
Criterios de valoración	<p>Características técnicas (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considerarán las aplicaciones a las que se destine el hidrógeno renovable sí como la distancia entre el punto de producción y consumo <p>Viabilidad económica (25 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menor necesidad de porcentaje de ayuda sobre la inversión prevista y menor precio objetivo de comercialización del hidrógeno renovable al usuario final <p>Viabilidad del proyecto (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de precisión, desglose de la planificación y la madurez del proyecto <p>Escalabilidad tecnológica y potencial de mercado (15 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de replicabilidad y escalabilidad y contenido local de los suministradores de equipos clave <p>Externalidades (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto en islas, zonas de Transición Justa y de Reto Demográfico, las emisiones abatidas, la creación de empleo, y la igualdad de género entre otros



Madrid

+34 91 005 31 70

C/ Príncipe de Vergara 33, 2º Derecha

28001

Madrid

